

**Intervención de la Consejera Claudia Pérez Álvarez en la Octava sesión del Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas. Ginebra, 21 de julio de 2015.**

Señor Presidente:

Cuba reafirma la importancia de respetar y hacer cumplir la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Defendemos que se hagan realidad el bienestar y desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Participamos activamente en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, así como reconocemos su documento final. Por otro lado, destacamos el valioso trabajo desarrollado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Esperamos que la labor de todos estos mecanismos así como los resultados de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas puedan contribuir a que en el marco de la agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo con posterioridad a 2015 se pueda impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Señor Presidente:

Cuba fue uno de los principales países que impulsó la negociación y adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. También apoyamos la adopción de una década a favor de los pueblos aborígenes. Asimismo, siempre hemos defendido que Ginebra continúe siendo la sede en que se aborde la problemática indígena desde la perspectiva de derechos humanos.

Denunciamos la discriminación secular contra esas poblaciones, al estar los pueblos indígenas entre los grupos más marginados socialmente y más desposeídos del mundo. Los mismos continúan siendo despojados de sus tierras y recursos, de sus idiomas, culturas y sus formas de Gobierno, y con frecuencia se les niega el acceso a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación.

Si bien ha habido avances en la denuncia de las graves violaciones de derechos humanos que las empresas transnacionales comenten contra los derechos de los pueblos indígenas, estos actos siguen produciéndose.

Denunciamos las violaciones de derechos humanos que se cometen en los territorios ancestrales por las empresas extractivas lo cual incluye detenciones arbitrarias, desplazamientos forzados, ejecuciones extrajudiciales, la depredación de los recursos de la madre tierra, la expropiación de los territorios, la afectación de los sitios sagrados.

En ese sentido, apoyamos la negociación de un instrumento jurídico de carácter vinculante que establezca obligaciones para las empresas transnacionales respecto a los derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas y la necesidad de

contar con la indemnización a las víctimas afectadas por esas violaciones.

Finalmente, reafirmamos que sólo un nuevo orden internacional, justo y equitativo, garantizará la realización plena de los derechos de los pueblos indígenas.

Muchas gracias